

Señor
Jorge Bermúdez Soto
Contralor General de la República
Presente

Entrego para su conocimiento y fines pertinentes copia de un mensaje enviado hoy 10 de septiembre al Sr. Felipe Muñoz, Alcalde de Estación Central, referido a la solicitud de antecedentes complementarios para sustentar una futura querrela en la Unidad Especializada Anticorrupción contra quienes resulten responsables de la entrega en esa comuna de decenas de permisos de edificación y recepciones definitivas, contrarios a derecho, de edificios habitacionales conocidos como "guetos verticales".

Como es de su conocimiento, las autoridades municipales desacataron sus dictámenes y las sentencias de la Corte Suprema y lo que es más grave, entregaron esos permisos de edificación a pesar del oficio Ord. N° 0549 del año 2007 donde el Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Minvu le informó al Seremi Metropolitano de Vivienda y Urbanismo y a la DOM de Estación Central que no procedía la aplicación del sistema de agrupamiento de edificación continua si no existe norma urbanística de altura máxima en una zona determinada. Era claro entonces que desde 2007 no procedía autorizar ninguno de esos denominados guetos verticales, pero en la práctica se entregaron más de 70 de esos permisos.

Se despide atentamente,



Patricio Herman Pacheco
Fundación Defendamos la Ciudad

De: Patricio Herman

Enviado: viernes, 10 de septiembre de 2021 11:05

Para: Felipe Munoz <FelipeMunoz@estacioncentral.cl>

Cc: apreht@chiletransparente.cl <apreht@chiletransparente.cl>;

Miguel Lawner <mlawner@gmail.com>; ★ JF_Salas <fsalas@usach.cl>;

'Miguel Prieto' <miprietodo@gmail.com>; Alejandro Verdugo

<alejandroversdugor@gmail.com>

Asunto: Solicita con urgencia información sobre guetos verticales ilegales

Santiago, 10 de Septiembre de 2021

Señor Felipe Muñoz

Alcalde de Estación Central

Presente

REF. Información necesaria para interponer nuestra querrela en el Ministerio Público

Todos conocemos el fraude cometido por la Dirección de Obras Municipales (DOM) de la administración anterior, al otorgarse unas cuantas decenas de permisos de edificación para proyectos inmobiliarios con agrupamiento continuo, guetos verticales, al margen del ordenamiento legal, motivo por el cual cinco (5) ciudadanos hemos decidido interponer una querrela en la Unidad Especializada Anticorrupción de la fiscalía nacional, asunto del cual usted está debidamente informado.

Recientemente hemos tomado contacto con el Capítulo Chileno de Transparencia Internacional para que su equipo de abogados, redacte la querrela respectiva, con las pruebas preliminares que le hemos suministrado, pero es necesario para completar la documentación, que nos haga llegar, porque no disponemos de ella, la información asociada al sector de medio ambiente.

En efecto, debido a que cada una de la totalidad de las torres habitacionales construidas considera más de 300 viviendas, conforme

al mandato de la letra h) del artículo 10° de la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, los titulares de los proyectos antes de iniciar sus obras tenían la obligación de contar, como lo ordena el artículo 8° de dicha ley, con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, ello por cuanto la región metropolitana de Santiago está regida desde hace años por un Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA).

Por lo anterior, le solicitamos con urgencia nos indique en qué fecha se obtuvo esa RCA para cada edificio, señalándonos el nombre de su titular, número y fecha del permiso de edificación y dirección, a sabiendas que esa DOM, desacatando dictámenes de la Contraloría General de la República, llegó al extremo de cursar recepciones finales para algunos de esos edificios contrarios a derecho.

Esta nota va con copia al señor Alberto Precht, representante legal del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, al señor Jorge Bermúdez, Contralor General de la República y a quienes, con el infrascripto, interpondrán la querrela, cuyo propósito es evitar la impunidad y el enriquecimiento sin causa por parte de algunos privados.

Atentamente,

Patricio Herman
fundación Defendamos la Ciudad

copia señor Alberto Precht, señor Jorge Bermúdez, a quien por otro medio se le informa y señores Miguel Lawner, Jonás Figueroa, Miguel Prieto, Alejandro Verdugo